



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004365-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a plaza de médico especialista en Pediatría en Medina de Pomar (Burgos).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004325 a PE/004367.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el mes de junio, cuando la pediatra del Centro de Salud de Medina de Pomar (Burgos) solicitó su traslado, esta plaza sigue sin cubrir, lo que ha provocado que cerca de 800 niños de la localidad queden sin atención médica cualificada.

La situación afecta también a los niños de poblaciones cercanas como Trespaderne, Valle de Losa y Valle de Tobalina, que están asignados al Área Básica de Salud de Medina de Pomar. Esto eleva la cifra a casi un total de 1.000 niños que quedan desatendidos.

La visita que una vez por semana durante siete horas efectúa la anterior pediatra al centro de salud para revisiones y administración de vacunas son insuficientes, por lo que se ve imposibilitada para atender algún caso fuera de ese ámbito que pueda surgir y como consecuencia de ello se generan largas lista de espera para que los niños puedan ser atendidos.



Son los médicos del centro los que se ocupan de la atención médica de los menores el resto de la semana, pero con el inconveniente añadido de que no pueden solicitar ningún tipo de prueba específica, por no resultar de su competencia. Además, los niños no reciben una atención médica adecuada a sus necesidades, con los riesgos derivados que esta situación puede generar.

Se pregunta:

*** ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cubrir la plaza de médico especialista en pediatría en la localidad de Medina de Pomar, en Burgos?**

*** ¿Qué acciones se han puesto en marcha para resolver esta deficiencia?**

*** ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León las consecuencias que la plaza vacante de pediatría puede suponer para esa zona del medio rural?**

*** ¿Se ha adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir situaciones similares?**

Valladolid, 31 de octubre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano